

# MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS, SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL APDO 13-4.400 CIUDAD QUESADA, SAN CARLOS TEL. 24-01-09-15 / 24-01-09-16 FAX 24-01-09-75

1 **ACTA 78-2022** 2 **SESIÓN ORDINARIA** 3 LUNES VEINTISÉIS DE DICIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIDÓS A LAS DIECISIETE 4 HORAS EN EL SALÓN DE SESIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS. -5 6 7 ASISTENCIA. -8 **MIEMBROS PRESENTES:** 9 REGIDORES PROPIETARIOS, SEÑORES (AS): Juan Diego González Picado, 10 (Presidente Municipal), Ashley Tatiana Brenes Alvarado (Vicepresidente Municipal), 11 Evaristo Arce Hernández, Luis Fernando Porras Vargas, Alexander Vargas Porras, 12 Diana María Corrales Morales, Luis Fernando Solís Sauma, Isabel Rodríguez Vargas, 13 14 Vanessa Ugalde Quirós. -15 REGIDORES SUPLENTES, SEÑORES (AS): Magally Herrera Cuadra, Álvaro Ignacio 16 Esquivel Castro, Marianela Murillo Vargas, Keilor Chavarría Peñaranda, Diego 17 Armando Chiroldes López, María Luisa Arce Murillo, Luis Diego Bolaños Vargas. -18 19 SÍNDICOS PROPIETARIOS, SEÑORES (AS): Hilda María Sandoval Galera, Xinia 20 María Gamboa Santamaría, María Mayela Rojas Alvarado, Leticia Campos Guzmán, 21 22 Guillermo Jiménez Vargas, Thais Chavarría Aguilar, Anadis Huertas Méndez, Javier Campos Campos, Eladio Rojas Soto, Miguel Ángel Vega Cruz, Carlos Chacón 23 24 Obando, Aurelio Valenciano Alpizar, Omer Salas Vargas. -25 SÍNDICOS SUPLENTES, SEÑORES (AS): Victor Hugo Gamboa Brenes, Wilson 26 27 Manuel Román López, Juan Pablo Gamboa Miranda, Marino Carvajal Villalobos, 28 Margarita Herrera Quesada, Maikol Andrés Soto Calderón, Anayanzy Hidalgo 29 Jiménez, Isabel Cristina Chaverri Hidalgo, Hellen María Chaves Zamora, Yania Esquivel Molina, Maybell Morales Ulate. -30

	Concejo Municipal de San Carlos ACTA 78-2022 PAG.2
	Lunes 26 de diciembre del 2022 Sesión Ordinaria
1	ALCALDESA MUNICIPAL: Karol Cristina Salas Vargas. –
2	SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL: Ana Patricia Solís Rojas
3	ASISTENTES POR INVITACIÓN: ***NO***
4	VISITANTES: ***NO***. –
5	MIEMBROS AUSENTES (SIN EXCUSA): José Pablo Rodríguez Rodríguez, Hanse
6	Gerardo Araya Jara, Laura Araya Vázquez
7	
8	MIEMBROS AUSENTES (CON EXCUSA): Yuseth Bolaños Esquivel (incapacidad).
9	
10	ARTICULO I.
11	LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA. –
12	
13	El Presidente Municipal, Juan Diego González Picado, procede a dar lectura al order
14	del día, el cual se detalla a continuación:
15	,
16	1. COMPROBACION DEL QUÓRUM. –
17	,
18	2. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA. –
19	
20	3. ORACIÓN. –
21	
22	4. LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS N° 76 Y N°77 DEL 2022. –
23	
24	5. LECTURA, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE INFORME DE CORRESPONDENCIA. –
25	6. NOMBRAMIENTOS EN COMISIÓN. –
26	O. NOWDRAWIENTOS EN COMISION. —
27	

28

29

30

**7.** INFORMES DE COMISION.

8. ASUNTOS DE LOS CONCEJOS DE DISTRITO.-

	Ordinaria
1	9. MOCIONES. –
2	
3	10. ASUNTOS DE LA ALCALDÍA. –
4	
5	SE ACUERDA: Aprobar el orden del día tal y como fue presentado. Votación
6	unánime
7	
8	ARTÍCULO II.
9	ORACIÓN. –
10	
11	La señora Ashley Tatiana Brenes Alvarado, Regidora Municipal, dirige la oración
12	
13	ARTÍCULO III.
14	LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS N°76 Y N°77 DEL 2022
15	
16	> <u>ACTA N°76 DEL 2022. –</u>
17	El Presidente Municipal, Juan Diego González Picado, presenta para su análisis y
18	aprobación el Acta N°76-2022, al no haberse presentado ningún comentario u
19	objeción con respecto al Acta N°76-2022, somete a votación la misma y se da por
20	aprobada. Votación unánime. –
21	
22	Nota: La señora Ashley Tatiana Brenes Alvarado, Vicepresidente Municipal, se
23	abstiene en ejercer su voto para la aprobación del acta N°76 en razón de que en esa
24	sesión no estuvo presente, votando en su lugar la Regidora Suplente Magally Herrera
25	Cuadra
26	
27	Nota: El señor Alexander Vargas Porras, Regidor Municipal, se abstiene en ejercer su
28	voto para la aprobación del acta N°76 en razón de que en esa sesión no estuvo
29	presente, votando en su lugar el Regidor Suplente Álvaro Ignacio Esquivel Castro
30	

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 78-2022

Lunes 26 de diciembre del 2022 Sesión

PAG.3

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 78-2022
PAG.4
Lunes 26 de diciembre del 2022 Sesión Ordinaria
Nota: La señora Isabel Rodríguez Vargas, Regidora Municipal, se abstiene en ejercer
su voto para la aprobación del acta N°76 en razón de que en esa sesión no estuvo
presente, votando en su lugar el Regidor Suplente Luis Diego Bolaños Vargas
> ACTA N°77 DEL 2022. –
El Presidente Municipal, Juan Diego González Picado, presenta para su análisis y
aprobación el Acta N°77-2022, al no haberse presentado ningún comentario u
objeción con respecto al Acta N°77-2022, somete a votación la misma y se da por
aprobada. Ocho votos a favor y un voto en contra de la Regidora Diana Corrales
Morales. –
Nota: La señora Diana Corrales Morales justifica su voto en contra en aprobar el acta
N°77, en razón de ningún miembro de la Fracción del Partido Acción Ciudadana
estuvo presente en dicha sesión y no pueden dar fe de lo ocurrido.
ARTÍCULO IV.
LECTURA, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL INFORME DE CORRESPONDENCIA.
-
Informe de correspondencia. –
Se recibe informe de correspondencia el cual se detalla a continuación:
23 de diciembre 2022

Al ser las 14:00 horas con la presencia de los Regidores: Juan Diego González Picado,

Ashley Brenes y José Pablo Rodríguez Rodríguez.

Se inicia sesión:

1 Artículo 1. Se recibe documento sin número de oficio de Danny Murillo Murillo 2 solicitando declaratoria de interés cantonal de eventos de ciclismo en 2023. SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar a la Comisión 3 Permanente de Asuntos Culturales para su análisis y recomendación. 4 5 Artículo 2. Se recibe documento sin número de oficio de Heiner Ugalde Rodríguez 6 dirigido a PANEA del Ministerio de Educación refiriéndose a investigación contra el 7 director de la escuela Los Ángeles de la Fortuna. SE RECOMIENDA AL CONCEJO 8 MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar a la asesoría legal del Concejo Municipal para 9 su análisis y recomendación. 10 11 Artículo 3. Se recibe oficio ADIFORT-092-2022 de la Asociación de Desarrollo de 12 Integral de la Fortuna solicitando se le dé continuidad a la declaratoria de camino 13 14 público para la construcción del Área de Salud de La Fortuna. SE RECOMIENDA AL 15 CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar a la Comisión Permanente de Obras Públicas para su análisis y recomendación. 16 Artículo 4. Se recibe oficio DIG-TOT-0846-2022 de la Comisión Nacional de 17 Nomenclatura invitando a Diego Céspedes Álvarez a la próxima sesión de dicha 18 comisión para ampliar aspectos relacionados al proyecto de nomenclatura de la 19 comunidad de La Palmera. SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL 20 21 ACORDAR: Dar por visto y tomar nota. 22 Artículo 5. Se recibe oficio MSCAM-ALCM-0044-2022 de la asesoría legal del 23 24 Concejo Municipal solicitando ampliación de plazo al 15 de enero para para la entrega del criterio legal en cuanto a si el funcionario Alfredo Córdoba Soro fue o no funcionario 25 de hecho en el periodo comprendido entre el 25 de mayo y el y 17 de julio de 2022. 26

SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Autorizar la ampliación

de plazo solicitado por la asesoría legal del Concejo Municipal para remitir

27

28

29

criterio jurídico.

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 78-2022 PAG.6 Lunes 26 de diciembre del 2022 Ordinaria

Sesión

1 Artículo 6. Se recibe oficio MSCAM-ALCM-0042-2022 de la asesoría legal del 2 Concejo Municipal recomendando rechazar la solicitud de donación de terreno presentada por la Asociación Centro Diurno para el Adulto Mayor de las comunidades 3 de Cedral, Dulce Nombre y San Ramón de Ciudad Quesada. SE RECOMIENDA AL 4 CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar a la Comisión Permanente de 5 Asuntos Jurídicos para su análisis y recomendación. 6 7 8 Termina 15:00 horas 9 El señor Juan Diego González Picado, Presidente del Concejo Municipal, al no haber 10 11 comentarios u objeciones con respecto al informe presentado, lo da por suficientemente discutido y somete a votación las recomendaciones de acuerdo que 12 13 se plantean en el informe, quedando la votación de todos los puntos del informe 14 votación unánime y en firme. 15 **ACUERDO N°01.-**16 17 Trasladar a la Comisión Permanente de Asuntos Culturales para su análisis y 18 recomendación, documento sin número de oficio de Danny Murillo Murillo solicitando 19 20 declaratoria de interés cantonal de eventos de ciclismo en 2023. Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -21 22 **ACUERDO Nº02.-**23 24 Trasladar a la Asesoría Legal del Concejo Municipal para su análisis y recomendación, 25 documento sin número de oficio de Heiner Ugalde Rodríguez dirigido a PANEA del 26 27 Ministerio de Educación refiriéndose a investigación contra el Director de la Escuela

Los Ángeles de La Fortuna. Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE

30

28

29

APROBADO. -

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 78-2022 PAG.7 Lunes 26 de diciembre del 2022 Ordinaria

Sesión

Δ	CI	IFF	RDC	N	°n	13 -
_	v	,_,	VD.	, 11	u	<i>,</i>

2

1

- 3 Trasladar a la Comisión Permanente de Obras Públicas para su análisis y
- 4 recomendación, oficio ADIFORT-092-2022 de la Asociación de Desarrollo de Integral
- 5 de la Fortuna, solicitando se le dé continuidad a la declaratoria de camino público para
- 6 la construcción del Área de Salud de La Fortuna. Votación unánime. ACUERDO
- 7 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

8

9

# ACUERDO N°04.-

10

- Dar por visto y tomar nota del oficio DIG-TOT-0846-2022 de la Comisión Nacional de
- Nomenclatura invitando a Diego Céspedes Álvarez a la próxima sesión de dicha
- 13 comisión para ampliar aspectos relacionados al proyecto de nomenclatura de la
- 14 comunidad de La Palmera. Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE
- 15 APROBADO.-

16

17

## ACUERDO N°05.-

18

- 19 Con base en el oficio MSCAM-ALCM-0044-2022 de la Asesoría Legal del Concejo
- 20 Municipal solicitando ampliación de plazo al 15 de enero para para la entrega del
- criterio legal en cuanto a si el funcionario Alfredo Córdoba Soro fue o no funcionario
- de hecho en el periodo comprendido entre el 25 de mayo y el y 17 de julio de 2022,
- 23 <u>se determina,</u> autorizar la ampliación de plazo solicitado por la Asesoría Legal del
- 24 Concejo Municipal para remitir criterio jurídico. Votación unánime. ACUERDO
- 25 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**-

26

27

# **ACUERDO Nº06.-**

- 29 Trasladar a la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos para su análisis y
- recomendación, oficio MSCAM-ALCM-0045-2022 de la Asesoría Legal del Concejo

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 78-2022 PAG.8 Lunes 26 de diciembre del 2022 Ordinaria

Sesión

1 Municipal, recomendando rechazar la solicitud de donación de terreno presentada	1	Municipal,	recomendando	rechazar	la solicitud	de donaciór	n de terreno	presentada	por
---	---	------------	--------------	----------	--------------	-------------	--------------	------------	-----

- 2 la Asociación Centro Diurno para el Adulto Mayor de las comunidades de Cedral,
- 3 Dulce Nombre y San Ramón de Ciudad Quesada. Votación unánime. ACUERDO
- 4 DEFINITIVAMENTE APROBADO.-

5

6 ARTÍCULO V.

### NOMBRAMIENTOS EN COMISIÓN.-

8

7

# 9 > Nombramientos en comisión:

APROBADO. -

Nombrar en comisión a los Síndicos y Regidores que a continuación se detalla:

11

12

13

14

15

 Al síndico del Distrito de Venado, Miguel Vega Cruz, el pasado lunes 19 de diciembre 2022, por encontrarse haciendo limpieza del salón comunal luego de la actividad del domingo 18 de diciembre 2022, fiesta donada por la Municipalidad de San Carlos al distrito. Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE

1617

Al Regidor Luis Fernando Solís Sauma, quien asistió el pasado viernes 16 de diciembre del 2022, a la actividad en Buena Vista de San Carlos, asistieron Mayela Rojas Alvarado, Carlos Valenzuela Amores, motivo: realizar inspección en la ruta 2-10-009, por hundimientos presentados en dos tramos de la carretera, de 10:00 am a la 1:00 p.m. Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –

24

A la Regidora Ashley Brenes Alvarado y la Síndica de Aguas Zarcas Leticia
 Campos Guzmán, el pasado viernes 16 de diciembre del 2022, quienes debieron
 trabajar en la organización para ofrecer a las familias un evento integral en la Fiesta
 Navideña del Distrito de Aguas Zarcas. Votación unánime. ACUERDO
 DEFINITIVAMENTE APROBADO. –

Concej	o M	luni	cipal	de	San	Ca	arlo	S
ACTA 7	8-2	2022	2					
PAG.9								
Lunes	26	de	dicie	mbre	e de	1	2022	)
Ordina	ria	۹						

29

30

Sesión

1 A la síndica suplente del distrito de Cutris, Hellen Chaves Zamora, el pasado 2 viernes 16 de diciembre 2022, quien al ser las 2:00 pm, se reunió en su oficina con 3 funcionarios del Ministerio de Salud y la Policía Fronteriza, con el fin de buscar una 4 solución y atención a personas de esa zona, finalizando a las 6:20 pm. Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -5 6 Al síndico suplente de Florencia, Wilson Román López, el pasado viernes 16 de 7 diciembre del 2022, quien se encontraba de gira en Santa Rita de Florencia con el 8 Ingeniero Christian Chaves, haciendo una inspección de unos trabajos que está 9 realizando la Comisión de Emergencias en el Río de Santa Rita, a partir de las 10 4:00 pm. Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -11 12 La señora Thais Chavarría Aguilar, Síndica del Distrito de Pital, solicita que se deje 13 14 sin efecto el nombramiento en comisión del pasado viernes 16 de diciembre, ya 15 asistió a la Sesión presencial. Votación unánime. ACUERDO **DEFINITIVAMENTE APROBADO. –** 16 17 **ARTÍCULO VI.** 18 INFORMES DE COMISIÓN.-19 20 Informe de nombramiento en comisión del Síndico Miguel Ángel Vega 21 22 Cruz.-23 24 Se recibe informe emitido por el señor Miguel Ángel Vega Cruz, Síndico Propietario del Distrito de Venado, el cual se detalla a continuación: 25 26 27 Por medio de la presente les manifiesto que no iré a la sesión del 19-12-2022 porque 28 me encuentro limpiando el salón comunal, entregando las mesas y sillas que se

utilizaron en la fiesta de navidad del 18-12-2022, el trabajo se realiza de 2 pm a 6 pm.

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 78-2022 PAG.10 Lunes 26 de diciembre del 2022 Ordinaria

Sesión

1	SE ACUERDA: Dar por recibido el presente informe
2	
3	> Informe de nombramiento en comisión de la Regidora Ashley Tatiana
4	Brenes Alvarado y Leticia Campos Guzmán, Síndica de Aguas Zarcas
5	
6	Se recibe informe emitido por la señora Ashley Tatiana Brenes Alvarado, Regidora
7	Municipal y Leticia Campos Guzmán, Síndica Propietaria del Distrito de Aguas Zarcas,
8	el cual se detalla a continuación:
9	
10	Aguas zarcas, 19 de diciembre / año 2022
11	
12	El pasado viernes 16 de diciembre del presente año, las suscritas Ashley Brenes
13	Alvarado, regidora y Leticia Campos Guzmán, síndica de Aguas Zarcas, trabajamos
14	en actividades de organización y consecución de recursos para el logro del Festival
15	Navideño 2022 en el distrito de Aguas Zarcas. Este evento en nuestro distrito conlleva
16	un gran trabajo, devenga una enorme organización, entrega y responsabilidad y como
17	parte del grupo organizativo fue necesario trabajar muchas horas por varios días.
18	
19	El trabajo dio inicio a las 8:00 AM y termina 6:00 PM
20	
21	SE ACUERDA: Dar por recibido el presente informe
22	
23	Informe de nombramiento en comisión de Hellen Chaves Zamora, Síndica
24	Suplente del Distrito de Cutris
25	
26	Se recibe informe emitido por Hellen Chaves Zamora, Síndica Suplente del Distrito de
27	Cutris, el cual se detalla a continuación:
28	
29	El día viernes 19 de diciembre del año en curso a las 2 00 de la tarde recibí en mi
30	oficina representantes del Ministerio de Salud y Policía Fronteriza, esto a raíz de que

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 78-2022 PAG.11 Lunes 26 de diciembre del 2022 Ordinaria

Sesión

1	el Ministerio de Salud ha tenido problemas con la policía fronteriza a la hora de visitar
2	las comunidades fronterizas, exponiendo puntos de vista de ambas entidades, se
3	llegaron acuerdos de ayuda mutua, incluso se habla de un proyecto sobre vacunación
4	que se quiere realizar en estas zonas fronterizas, la reunión fue saliendo a las 6 y 20
5	de la tarde.
6	
7	No hay recomendaciones.
8	
9	SE ACUERDA: Dar por recibido el presente informe
10	
11	Informe de nombramiento en comisión de Wilson Román López, Síndico
12	Suplente del Distrito de Florencia
13	
14	Se recibe informe emitido por Wilson Román López, Síndico Suplente del Distrito de
15	Florencia, el cual se detalla a continuación:
16	
17	Informe de Comisión del día Viernes 16 de diciembre del 2022
18	Síndico Suplente del Distrito de Florencia Wilson Román López
19	Tema: Inspección de Diques realizados en el río La Vieja en Santa Rita de Florencia.
20	Lugar: Santa Rita de Florencia
21	Asistentes: Wilson Román López y el Ing. Cristian Chávez Fernández
22	Hora: de 4:00pm a 5:30pm
23	
24	Se realiza una inspección de los Diques realizados en el río La Vieja en el sector de
25	Santa Rita por parte de la CNE en Coordinación con la Municipalidad de San Carlos
26	con el objetivo de prevenir futuras inundaciones de dicho río que afectan las
27	comunidades cercanas.

2930

28

SE ACUERDA: Dar por recibido el presente informe.-

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 78-2022 PAG.12 Lunes 26 de diciembre del 2022 Ordinaria

Sesión

1	Informe de nombramiento en comisión de la señora María Mayela Rojas
2	Alvarado, Síndica Propietaria del Distrito de Buena Vista
3	
4	Se recibe informe emitido por la señora María Mayela Rojas Alvarado, Síndica
5	Propietaria del Distrito de Buena Vista, el cual se detalla a continuación:
6	
7	Lunes 19 desde las 9:am am estaba coordinando para alistar el salón y colocar y
8	ordenar con sus respetivas mesas y sillas y a la vez decoramos el salón y hacer las
9	señales y poner cinta amarilla en el camino para que la gente no se perdiera ya que
10	por el bajonazo cambio la entrada del camino. Y estábamos con el alquiler de las
11	mesas y dirigiendo a la gente a sus respetivas mesas. Y la coordinación para ubicar a
12	los músicos al lugar de la actividad, se terminó a la 12 pm y la salida de los señores
13	del salón fue en la hora de 2:00 am de la madrugada hasta esa hora cerré el salón y
14	se dio por terminado mi trabajo.
15	
16	SE ACUERDA: Dar por recibido el presente informe
17	
18	ARTÍCULO VII.
19	ASUNTOS DE LOS CONCEJOS DE DISTRITO
20	
21	Informe de Festival Navideño 2022 en Aguas Zarcas, realizado el sábado
22	17 de diciembre 2022, emitido por la señora Leticia Campos Guzmán, Síndica
23	Propietaria del Distrito de Aguas Zarcas
24	
25	Se recibe informe emitido por la señora Leticia Campos Guzmán, Síndica Propietaria
26	del Distrito de Aguas Zarcas, el cual se detalla a continuación:

Aguas Zarcas, San Carlos, 19 de diciembre del 2022.

2829

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 78-2022 PAG.13 Lunes 26 de diciembre del 2022 Ordinaria

Sesión

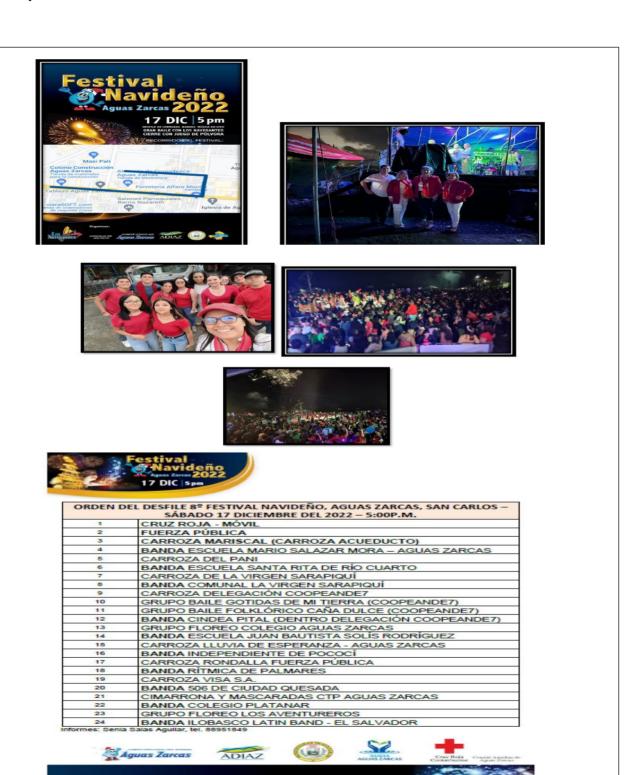
Se da inicio el trabajo a finales de octubre, a pesar de considerarlo muy a destiempo el Concejo de Distrito acepta coordinarlo en organización con representación de grupos organizados y líderes comunales que han ayudado en todos los festivales anteriores: Asociación de Desarrollo, ASADA de Aguas Zarcas, COOPELESCA, líderes comunales, la regidora Ashley Brenes Alvarado, de esta manera se forma un equipo de trabajo donde muchos han participado en forma activa en festivales anteriores.

Se realiza con apoyo económico de Municipalidad de San Carlos, Asociación de Desarrollo y muchas empresas privadas que se convierten en patrocinadores y hacen posible lograr un muy bonito evento navideño.

El trabajo con un equipo de excelencia en coordinación y organización permite lograr el objetivo principal: dar a vecinos del distrito y a visitantes un espectáculo de alto nivel, donde las actividades desarrolladas llegan a las familias y al espectador en forma integral: disfrute tanto de niños, adultos y personas de la tercera edad. Un desfile navideño con bandas y carrozas, intercalando grupos artísticos, bailes, floreo, otros. Cada uno de los grupos participantes hacen la presentación en un lugar espacioso frente a una tarima donde se realiza narración de todo lo que acontece por redes sociales y medios de comunicación. Un juego de pólvora espectacular se les exhibe con la presencia de representantes del Ministerio de Salud y todas las indicaciones para prevenir accidentes. Se finaliza con música en vivo del grupo Los Navegantes durante tres horas.

Consideramos que pudieron estar presentes 2000 personas que asistieron al evento, y los seguidores por las redes sociales que se hizo trasmisión en vivo, se da alimentación a más de 1000 personas, integrantes de las delegaciones y grupos que nos acompañan incluyendo personas que se nos unen en el trabajo.

- 1 Como grupo de coordinación tendremos una reunión de evaluación para analizar
- 2 fortalezas y debilidades con el propósito de mejorar para los próximos años.
- 3 Adjuntamos croquis del recorrido, esquema de la forma de organización en que se
- 4 desfiló y fotos.



Concejo Municipal de San Carlos ACTA 78-2022 PAG.15 Lunes 26 de diciembre del 2022 Sesión Ordinaria

1	SE ACUERDA: Dar por recibido el presente informe
2	,
3	ARTÍCULO VIII.
4	MOCIONES-
5	
6	Solicitud a la Administración Municipal intervención inmediata para atende
7	la calle 2-10-009 que conecta el Centro del Distrito de Buena Vista con la Ruta
8	Nacional 35, conocida como Carretera Florencia-Naranjo
9	
10	Se recibe moción MSCCM-LFSS-MO-019-2022, presentada por el Regidor Luis
11	Fernando Solís Sauma, la cual se detalla a continuación:
12	Lunes 19 de diciembre del 2022 SESIÓN ORDINARIA # 77
13	
14	Objetivo: Solicitar a la Alcaldía Municipal la intervención inmediata para atender la
15	Calle 2-10-009 que conecta el Centro del Distrito de Buena Vista con la Ruta Naciona
16	35, conocida como Carretera Florencia – Naranjo.
17	
18	Fundamento:
19	
20	> El Distrito de Buena Vista solo tiene una calle de acceso y salida con conexión a
21	Ciudad Quesada, misma que además de estar muy afectado su estado, se ha visto
22	seriamente dañada por la situación que se presenta al ser una ruta en el trayecto
23	de construcción de la nueva carretera.
24	> En estas semanas anteriores debido a las fuertes lluvias presentadas, se
25	presentaron dos daños importantes en esta calle cantonal, que se refieren a
26	hundimientos, en los cuales uno de ellos "no permite el paso vehicular".
27	> Los pobladores del Distrito de Venado, hoy están incomunicados a Ciudad
28	Quesada, situación que para solventarla hubo que solicitar permiso para el paso
29	vehicular por propiedad privada, donde en una calle privada propiedad de
30	Coopelesca R.L., que conecta la calle 2-10-009 con la Ruta 35 en control de

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 78-2022 PAG.16 Lunes 26 de diciembre del 2022 Ordinaria

Sesión

- 1 CONAVI, permite por ahora la incomunicación, sin embargo, URGE que se 2 intervenga con reparación adecuada dicha calle privada, ya que está en malas 3 condiciones.
- 4 La reparación del hundimiento más fuerte requiere de estudios técnicos y trabajos 5 de mejoras que tardarán varias semanas en poderse ejecutar, según se pudo constatar en la visita realizada en compañía del Ing. Carlos Valenzuela de la UTGV 6 y la Sindica de Buena Vista Mayela Rojas; ya que los daños detectados en el sitio 7 demuestran que es producto de una falla en el terreno, que muestran un 8 hundimiento de 50 cm de profundidad, que además de impedir el tránsito, pone en 9 10 riesgo a los usuarios; es claro que estas obras de reparación no podrán ser 11 ejecutadas de forma inmediata.
- Es necesario que la Alcaldía Municipal realice las gestiones necesarias para lograr un convenio acorde a las circunstancias con la Empresa COOPELESCA R.L., y el CONAVI para que permitan el paso temporal por esta calle privada, mientras se logra la reparación completa del hundimiento en referencia.
- Es necesario que la Alcaldía Municipal, repare de forma inmediata el tramo de calle
   privado, única vía existente para la salida y entrada al distrito de Buena Vista desde
   Ciudad Quesada.
- Es necesario que la Alcaldía Municipal gire las instrucciones necesarias a la UTGV
   para que atienda de forma URGENTE el hundimiento que recién inicia en esta
   misma ruta, ante de que se agrave y se provoque un cierre total de esta importante
   calle para los señores de Buena Vista.

23

# MOCIÓN:

25

26

27

28

29

24

Que el Concejo Municipal acuerde solicitar a la Alcaldía Municipal que atienda de manera Inmediata y con carácter de Urgencia, la reparación de la Calle 2-10-009 del Distrito de Buena Vista, y realice las gestiones que sean necesarias, permisos y reparación de la superficie de la calle, para poder lograr el paso por el tracto de Concejo Municipal de San Carlos ACTA 78-2022 PAG.17 Lunes 26 de diciembre del 2022 Ordinaria

Sesión

1	carretera privada que conecta esta calle con la Ruta Nacional # 35, único acceso
2	de este distrito con Ciudad Quesada
3	
4	> Que el Concejo Municipal acuerde solicitar a la Alcaldía Municipal gire las
5	instrucciones necesarias a la UTGV para que atienda de forma URGENTE el
6	hundimiento que recién inicia en esta misma ruta 2-10-009, antes de que se agrave
7	y se provoque un cierre total de esta importante calle para los señores de Buena
8	Vista.
9	
10	Solicitud de dispensa de trámite: SI <u>X</u>
11	Nota: El señor Luis Fernando Solís Sauma, Regidor Municipal, proponente de la
12	moción, manifiesta que retira la moción, para modificar la redacción.
13	
14	Solicitud de criterio técnico para conocer si el Concejo Municipal tiene
15	dentro de sus competencias o responsabilidades dar acompañamiento para la
16	inducción y/o capacitación de los miembros de las Juntas de Educación y
17	Administrativas que se juramenta
18	
19	Se recibe moción VUQ-20-2022, presentada por la señora Vanessa Ugalde Quirós,
20	Regidora Municipal, la cual se detalla a continuación:
<ul><li>20</li><li>21</li></ul>	Regidora Municipal, la cual se detalla a continuación:
	Regidora Municipal, la cual se detalla a continuación:  Considerando que:
21	
21 22	Considerando que:
<ul><li>21</li><li>22</li><li>23</li></ul>	Considerando que: Según el DECRETO Nº 38249-MEP Reglamento General de Juntas de Educación y
<ul><li>21</li><li>22</li><li>23</li><li>24</li></ul>	Considerando que:  Según el DECRETO Nº 38249-MEP Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas
<ul><li>21</li><li>22</li><li>23</li><li>24</li><li>25</li></ul>	Considerando que:  Según el DECRETO Nº 38249-MEP Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas  SECCIÓN II De la integración de las Juntas
<ul><li>21</li><li>22</li><li>23</li><li>24</li><li>25</li><li>26</li></ul>	Considerando que:  Según el DECRETO Nº 38249-MEP Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas  SECCIÓN II De la integración de las Juntas  Artículo 12. El Director del Centro Educativo, en coordinación con el personal docente
<ul><li>21</li><li>22</li><li>23</li><li>24</li><li>25</li><li>26</li><li>27</li></ul>	Considerando que:  Según el DECRETO Nº 38249-MEP Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas  SECCIÓN II De la integración de las Juntas  Artículo 12. El Director del Centro Educativo, en coordinación con el personal docente y administrativo, será el responsable de proponer las ternas para los cinco miembros
21 22 23 24 25 26 27 28	Considerando que:  Según el DECRETO Nº 38249-MEP Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas  SECCIÓN II De la integración de las Juntas  Artículo 12. El Director del Centro Educativo, en coordinación con el personal docente y administrativo, será el responsable de proponer las ternas para los cinco miembros que conformarán la Junta, procurando un proceso de consulta transparente y

Sesión

1	Dirección de Gestión	y Desarrollo Regional.	El Director del	Centro Educativo	deberá
---	----------------------	------------------------	-----------------	------------------	--------

- 2 entregar la propuesta al Supervisor de Centros Educativos, quien velará porque se
- 3 haya cumplido el procedimiento establecido. Posteriormente, corresponde al
- 4 Supervisor presentar la documentación para su trámite ante el correspondiente
- 5 Concejo Municipal.
- 6 SECCIÓN III Del nombramiento y destitución de los miembros de las Juntas
- 7 Artículo 15. El Supervisor del Centro Educativo presentará ante el Concejo Municipal
- 8 las ternas propuestas por el Director del Centro Educativo. Corresponde al Concejo
- 9 Municipal realizar la selección y nombramiento de los cinco miembros que
- 10 conformarán la Junta, así como su posterior juramentación
- 11 Artículo 18. La Dirección Regional de Educación, por medio del Departamento de
- 12 Servicios Administrativos y Financieros, coordinará el proceso de inducción y
- capacitación de los miembros de las Juntas. Este proceso se realizará preferiblemente
- en la correspondiente comunidad educativa, de acuerdo con los lineamientos técnicos
- establecidos para tales efectos por la Dirección de Gestión y Desarrollo Regional
- 16 Se acuerda solicitarle a este Concejo Municipal.
- 18 Solicitarle a la Lic. Alejandra Bustamante asesora legal que en un plazo no mayor a
- 19 10 días

17

27

- 1- Emita un criterio técnico para conocer si el Concejo Municipal tiene dentro de
- sus competencias o responsabilidades dar acompañamiento para la inducción
- 22 y/o capacitación de los miembros de la Junta de Educación y administrativas
- 23 que juramentan.
- 2- Cuáles son las competencias, responsabilidades del Concejo Municipal ante
- las juntas de educación y administrativas tomando en cuenta los pesos y contra
- pesos que deben existir en la administración pública.
- 28 Se solicita dispensa de trámite.
- 30 SE ACUERDA: Brindar la dispensa de trámite solicitada. Votación unánime.-

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 78-2022 PAG. 19 Lunes 26 de diciembre del 2022 Ordinaria

Sesión

La señora Vanessa Ugalde Quirós, Regidora Municipal, manifiesta que, la moción nace a raíz de una serie de notas que han estado enviado al Concejo, propiamente de la Escuela de los Ángeles de La Fortuna, entonces, es importante saber si como Concejo tenemos alguna responsabilidad de dar ese acompañamiento a las Juntas de Educación para guiarlos en sus funciones. Es un trabajo independiente, una cosa es la Dirección y otra cosa las Juntas, ellos manejan presupuestos, están a cargo del inventario de los centros educativos, y tienen una serie de responsabilidades que desconocen. Mi intención es conocer si nosotros como Concejo la limitación es únicamente juramentarlos, o si también debemos de darle esa capacitación y guía, o le corresponde en sí al Ministerio de Educación. Conocer cuáles son las responsabilidades de este Concejo Municipal con las Juntas, y si es al MEP a quien le corresponde dar ese acompañamiento buscar la forma que se les dé.

12 13

14

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

#### ACUERDO N°07.-

15

16

17

Solicitarle a la Licenciada Alejandra Bustamante Segura, Asesora Legal del Concejo Municipal que en un plazo no mayor a 10 días:

18

19

20

21

22

23

24

25

- 1- Emita un criterio técnico para conocer si el Concejo Municipal tiene dentro de sus competencias o responsabilidades dar acompañamiento para la inducción y/o capacitación de los miembros de la Junta de Educación y administrativas que juramentan.
- 2- Cuáles son las competencias, responsabilidades del Concejo Municipal ante las juntas de educación y administrativas tomando en cuenta los pesos y contra pesos que deben existir en la administración pública.

26

27

# Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -

28

29

Solicitud a la Auditoría Interna realizar una revisión técnica al proceso de 30

Ejecución de los Presupuestos Ordinario y Extraordinario del período 2022.-

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 78-2022 PAG.20 Lunes 26 de diciembre del 2022 Ordinaria

Sesión

Se recibe moción LFSS-MO-020-2022, presentada por el señor Luis Fernando Solís Sauma, Regidor Municipal, la cual se detalla a continuación:

3

4

Lunes 26 de diciembre del 2022 SESIÓN ORDINARIA # 78

5

6

#### OBJETIVO:

Que la Auditoria Interna realice una revisión técnica al proceso de Ejecución de los Presupuestos Ordinario y Extraordinarios del periodo 2022.

10

#### **FUNDAMENTOS:**

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

11

➤ La Ejecución Presupuestaria de este periodo 2022, ha sido un tema de trascendental importancia para el Concejo Municipal y de especial preocupación para la Comisión de Hacienda y Presupuesto, ya que desde inicios de año se ha notado como la Alcaldía Municipal, responsable de dicha actividad, no ha logrado realizar este proceso de manera programada, dejando sin realizar una importante cantidad de actividades de obras comunales que sin ninguna duda han afectado a las comunidades y como prueba de ello el constante reclamo por estas situaciones de los representantes comunales municipales (Síndicos y Regidores) como de las mismas comunidades que han tenido que hacerse presente a las sesiones del Concejo Municipal a reclamar para que se atiendan sus necesidades.

24

25

26

27

➤ El Código Municipal (Ley # 7794), establece en su **Artículo 17**. – "Corresponden a la persona titular de la alcaldía las siguientes atribuciones y obligaciones:

Punto L – "Vigilar el desarrollo correcto de la política adoptada por la municipalidad, el logro de los fines propuestos en su programa de gobierno y la correcta ejecución de los presupuestos municipales".

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 78-2022 PAG.21 Lunes 26 de diciembre del 2022 Ordinaria

Sesión

Por tanto, es obligación y responsabilidad absoluta de la Alcaldía Municipal, dicha ejecución presupuestaria.

➤ Los resultados observados en el Informe presentado por la Comisión de Hacienda Oficio MSCCM-CMPHP-10-2022, con fecha miércoles 03 de agosto del 2022, que contempla el *Informe de Remisión de la Evaluación del PAO I Semestre 2022*, donde la Administración Municipal presentó los resultados obtenidos de su gestión administrativa, el cumplimiento de Metas del Plan Anual Operativo (PAO) y el avance en la Ejecución Presupuestaria, se muestra como en dicho semestre ya se presentaban importantes atrasos en la Ejecución del Presupuesto del periodo 2022, donde en el Cuadro presentado por la Administración Municipal sobre el "Análisis de eficiencia de los recursos presupuestados" el resultado es revelador, y se indica que solamente se ejecutó el 33% del total presupuestado, y muestra el importante rezago del Programa III de Inversiones, mismo que incluye las obras viales del Presupuesto de la Junta Vial Cantonal (UTGVM), donde solamente se ejecutó el 21,9%.

➤ Importante señalar que, en el mismo informe de la Comisión de Hacienda Oficio MSCCM-CMPHP-10-2022, hace la siguiente referencia; "La señora Alcaldesa Karol Salas indica que con respecto a los resultados de ejecución presupuestaria sostuvo una reunión con la administración donde se evaluó los avances de ejecución y cumplimiento de metas el día 19 de julio donde se muestran mejores resultados. El Señor Luis Fernando Solís indica que es importante conocer esos resultados y que se puede plantear realizar una reunión en este mes de agosto con esta Comisión, según considere sea prudente para observar los resultados incluyendo el mes de Julio que sería el cierre del primer mes del segundo semestre, ya que la ejecución presupuestaria para el segundo semestre de proyecta muy forzada, ya que además de los cumplimento de los compromisos del primer semestre, más lo presupuestado

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 78-2022 PAG.22 Lunes 26 de diciembre del 2022 Ordinaria

realizar esta importante convocatoria.

Sesión

del Ordinario del segundo semestre, más los presupuestos extraordinarios primero y segundo de este año, ponen cifras muy altas de ejecución que sin duda provocarán una presión muy fuerte sobre la administración para poder salir con los estimados de ejecución de presupuesto para este año"; y por esta razón la Comisión de Hacienda y Presupuesto recomienda al Concejo Municipal tomar el siguiente acuerdo, "2. Que la Alcaldía Municipal convoque en una fecha que considere propicia del mes de agosto del 2022 a una sesión de la Comisión de Hacienda y Presupuesto para presentar los avances de la Ejecución Presupuestaria incluyendo el mes de Julio del 2022, con el fin de establecer estrategias y acciones para lograr la mayor ejecución del presupuesto en este periodo 2022, mismo que fue tomado y comunicado en el oficio MSCCM-SC-1080-2022 del 10 de agosto del 2022.

Importante indicar que dicho Acuerdo Municipal NO fue Cumplido, argumentando la señora Alcaldesa una serie de circunstancias que le impedían

➤ Se presentaron importantes atrasos en la presentación del Presupuesto Extraordinario 01-2022 cuyo monto era muy significativo (4.000 millones de colones), que normalmente se presenta ante la Comisión de Hacienda en el mes de marzo, en esta ocasión se presentó hasta el mes de mayo y fue aprobado hasta en el mes de junio, por la situación de cambio de Alcalde. Esta situación agravó la ejecución presupuestaria, llegando a puntos de dejar sin presupuesto las cuentas de Combustibles, Horas Extras, Viáticos, pagos a Proveedores, etc., situación que además de inusual, muy riesgosa para la administración municipal y que causó efectos negativos.

➤ Ante las situaciones presentadas en esta Municipalidad por la suspensión del cargo por 6 meses por el caso conocido como "Diamante" y luego con la instalación del señor Córdoba Soro de nuevo en su cargo y nuevamente suspendido de forma permanente por el TSE por Pérdida de Credenciales, se

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 78-2022 PAG.23 Lunes 26 de diciembre del 2022 Ordinaria

Sesión

provocó una serie de situaciones que afectaron el correcto proceso de ejecución presupuestaria, los cuales no solo se limitan a las suspensiones e instalación en su cargo del señor Córdoba Soro y la función como Alcaldesa Municipal interina y luego titular de la señora Karol Salas Vargas, que en su función como Alcaldesa, tomó decisiones que afectaron directamente la Ejecución Presupuestaria de todos los Presupuestos Ordinario Extraordinarios Aprobados por el Concejo Municipal y la Contraloría General de la República (CGR); como fueron la creación de una Comisión de Nulidades, donde fue sometido el Presupuesto Extraordinario 01-2022 y atrasado su ejecución casi 2 meses más, suma el envío de una importante cantidad de acciones como pagos a proveedores, pagos internos, compras y otros a revisiones al departamento de Control Interno y en otros casos a consultas a Servicios Jurídicos; todos mecanismos que han sido producto del atraso incesante de la ejecución de los presupuestos y del cumplimiento de la programación de los planes operativos y cumplimiento de metas debidamente aprobados por el Concejo Municipal y la CGR.

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

➤ Todo lo anterior justifica la necesidad de que el Concejo Municipal conozca de manera correcta y formal si todos estos actos y justificaciones presentadas por la Alcaldía Municipal ante las insistentes advertencias tanto de los Regidores Municipales como de la misma Comisión de Hacienda por la baja ejecución presupuestaria, son válidos; ya que la afectación en Obra Pública Comunal es palpable, no solo por los reclamos de los representantes comunales, sino por el mal estado en que hoy ya se encuentran los caminos cantonales de nuestra red vial, que se evidencia por la baja ejecución de obra que presenta todas las sesiones la misma señora Alcaldesa Municipal en sus presentaciones de la UTGVM.

28

29

## MOCIÓN:

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 78-2022 PAG.24 Lunes 26 de diciembre del 2022 Ordinaria

Sesión

Que el Concejo Municipal acuerde solicitar a la Auditoria Interna que una vez finalizado este año 2022, proceda a realizar una Auditoría al proceso de Ejecución Presupuestaria para el periodo 2022 y que se determine si las acciones tomadas por la administración municipal estuvieron apegadas al debido proceso, la legalidad y la conveniencia según las responsabilidades que le competen a la Alcaldía Municipal establecidas la Ley #7794 del Código Municipal, Artículo 17, "Corresponden a la persona titular de la alcaldía las siguientes atribuciones y obligaciones: Punto L – "Vigilar el desarrollo correcto de la política adoptada por la municipalidad, el logro de los fines propuestos en su programa de gobierno y la correcta ejecución de los presupuestos municipales".

12

13

14

11

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

	,
	A DE TRÀMITE:
$\sim$	4 I JE I RAMILIE.

	NO
--	----

15 16

28

SE ACUERDA: Brindar la dispensa de trámite solicitada. Votación unánime.-

El señor Luis Fernando Solís Sauma, Regidor Municipal, explica la moción detallando 17 que una de las situaciones principales que nosotros hemos tenido, en este periodo 18 19 2022, es el tema de ejecución presupuestaria, ha habido una serie de situaciones que 20 han impedido que la ejecución presupuestaria se realice de forma correcta, por tal 21 razón propuse una serie de fundamentos en la moción, con esto, lo que se quiere es 22 ver realmente la parte de la legalidad y la conveniencia y la buena ejecución que debe 23 tener un presupuesto Municipal de esta índole, como es en esta Municipalidad, por tanto, es mi consideración que esto tiene que verse desde un punto de vista interno, 24 25 que sea correcto y que nos diga, que lo que se ha hecho está a cabalidad como corresponde, y para eso es el trabajo que tiene que hacer la Auditoría Interna, que a 26 27 partir del primero de enero, Auditoria empiece con una revisión sobre la ejecución presupuestaria del periodo 2022.

La señora Diana Corrales Morales, Regidora Municipal, expresa que, es una 29 preocupación de todas las fracciones el tema de ejecución presupuestaria, y estoy 30

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

Sesión

totalmente de acuerdo en que hagamos énfasis en esta Auditoría a partir de enero del 2023, cuando ya este ejecutado el presupuesto. Me preocupa que la Auditoría no sea bien planificada, y que lo que nosotros tomemos dentro del acuerdo queda muy generalizado, cuando hablamos de auditar los procesos de ejecución presupuestaria hablamos de toda la operación de la Municipalidad, y como bien se detalla en parte de la justificación, hay ciertos casos que sobresalen de lo que estamos solicitando, me preocupa mucho que en la planeación de esa auditoria, en todas las transacciones que hubo de ejecución se haga un rango de ciertos tramites y no se llegue al fondo de lo que tal vez este Concejo le interesa. No se me ocurrió don Luis como poder especificar un poco más esto, para que la información que salga de esta Auditoria sea bastante valor para este Concejo, lo más que puedo proponer es que haya un segundo acuerdo, que la Auditoria haga una sesión de planeación de dicha Auditoría con la Comisión de Hacienda y Presupuesto, para que quede bien especificado que es lo que nosotros realmente necesitamos que salga como resultado de esa Auditoría y no se sesgue el trabajo en transacciones que quizás se tomaron al azar y no agregan realmente valor, ni interés para los objetivos de la moción. A todos nos preocupa el tema, hemos pedido información y ha sido difícil acceder a ella, y creo que es necesario y es nuestra responsabilidad asegurarnos que los acuerdos y presupuestos que aquí se aprobaron pues se haga como corresponde. El señor Juan Diego Gonzáles Picado, Presidente del Concejo Municipal, expresa que la Auditoría podría concentrarse en la sub ejecución, no propiamente en la ejecución, podría ser que se dé énfasis en las razones de porque se sub ejecuto presupuesto. El señor Luis Fernando Solís Sauma, Regidor Municipal, indica que el proceso de Auditoría debe estar apegado a lo que es la legalidad y a la conveniencia, al debido proceso, la forma en cómo debe ejecutarse el presupuesto está plasmado, las consecuencias de la sub ejecución son claras, hay una cantidad de proyectos que no se hicieron que van a pasar a superávit, muchos proyectos que no se ejecutaron, puedes ser prácticamente cerrados, y después también en el próximo presupuesto extraordinario de la Alcaldía, vendrá el proyecto de presupuesto como la Alcaldía lo consideré, entonces vamos a tener una serie de situaciones que me preocupan. Las

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 78-2022 PAG.26 Lunes 26 de diciembre del 2022 Ordinaria

Sesión

situaciones que sucedieron, sucedieron, sin embargo, este Concejo Municipal tomo las mediades que fueron pertinente para que esta situación se apaliara, la Alcaldía tomo acciones que consideró convenientes en su momento y nosotros lo que necesitamos es poder plasmar de una manera legal, poder demostrar que la Municipalidad lo que hizo, lo hizo a derecho, al fin, eso es lo que necesitamos, los hallazgos que la Auditoría genere en su momento. El tema de sub ejecución, al final es la parte importante, puedo cambiar la redacción de la moción, aquí con lo que estamos es con la sub ejecución, de todo lo que no se ejecutó, ¿Por qué no se ejecutó? las razones, y si todas esas razones por las cuales impidieron que se ejecutara de forma debida, si están a derecho. Y con esto dar, por finalizado, un tema tan delicado del 2022 de ejecución presupuestaria, y que evidentemente traerá una ejecución más grande para el 2023. Nosotros tenemos que tener claridad, de si se están haciendo las cosas de manera correcta, tal y como establece el Código Municipal. La señora Diana Corrales Morales, Regidora Municipal, señala como propuesta de redacción, donde dice "y se determine las acciones tomadas por la Administración Municipal", cambiar ese texto por "y se determine si las acciones tomadas, principalmente en las líneas más sub ejecutadas por las Administración Municipal, estuvieron apegadas al debido proceso, la legalidad y la conveniencia". El señor Luis Fernando Solís Sauma, Regidor Municipal, acepta la propuesta de

2122

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

### **ACUERDO Nº08.-**

modificación a la Moción.

24

25

26

27

28

29

30

23

Solicitar a la Auditoria Interna que una vez finalizado este año 2022, proceda a realizar una Auditoría al proceso de Ejecución Presupuestaria para el periodo 2022 y se determine si las acciones tomadas principalmente en las líneas más sub ejecutadas por la Administración Municipal estuvieron apegadas al debido proceso, la legalidad y la conveniencia según las responsabilidades que le competen a la Alcaldía Municipal establecidas la Ley #7794 del Código Municipal, Artículo 17, "Corresponden a la

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 78-2022 PAG.27 Lunes 26 de diciembre del 2022 Ordinaria

Sesión

1	persona titular de la Alcaldía las siguientes atribuciones y obligaciones: Punto L –
2	"Vigilar el desarrollo correcto de la política adoptada por la Municipalidad, el logro de
3	los fines propuestos en su programa de gobierno y la correcta ejecución de los
4	presupuestos municipales". Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE
5	APROBADO. –
6	
7	ARTÍCULO IX.
8	ASUNTOS DE LA ALCALDÍA
9	> Presentación de Veto por razones de legalidad y oportunidad
10	
11	Se recibe oficio MSC-AM-2275-2022 emitido por la Alcaldía Municipal referente a
12	presentación de Veto.
13	El señor Juan Diego González Picado, Presidente del Concejo Municipal, expresa que
14	se recibe veto de la Alcaldía Municipal por las razones de legalidad y oportunidad,
15	conforme corresponde al Artículo 167 del Código Municipal, el mismo veto deberá ser
16	resuelto por este Concejo Municipal en la próxima sesión.
17	
18	> Borrador Convenio Marco de Cooperación entre la Municipalidad de San
19	Carlos y la Cruz Roja Costarricense
20	Se recibe oficio MSC-AM-2277-2022 emitido por la Alcaldía Municipal, el cual se
21	detalla a continuación:
22	
23	Remito para su análisis y autorización oficio MSCAM-SJ-2134-2022 emitido por parte
24	de la Licda. Gabriela González Gutiérrez, jefa de Servicios Jurídicos, sobre borrador
25	original de Convenio Marco de Cooperación entre la Municipalidad de San Carlos y la
26	Cruz Roja Costarricense, dicho borrador fue generado de la Dirección de Servicios
27	Jurídicos y que cuentan con su respectivo visto bueno.
28	
29	El señor Juan Diego González Picado, Presidente Municipal, indica que el oficio
30	presentado será trasladado a la Comisión Municipal Permanente de Asuntos Jurídico

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 78-2022 PAG.28 Lunes 26 de diciembre del 2022 Ordinaria

Sesión

para análisis y recomendación al Concejo Municipal, en razón de que no se solicita la

2 dispensa de trámite.

3

4

#### ACUERDO N°09.-

5

- 6 Trasladar a la Comisión Municipal Permanente de Asuntos Jurídicos para análisis y
- 7 recomendación a este Concejo Municipal, oficio MSC-AM-2277-2022 emitido por la
- 8 Alcaldía Municipal, en atención al oficio MSCAM-SJ-2134-2022 de la Licenciada María
- 9 Gabriela González Gutiérrez, del Departamento de Servicios Jurídicos, trasladando el
- 10 criterio MSCAM-SJ-2062-2022 rendido por la Licenciada Joice Murillo Delgado,
- referente al borrador Convenio Marco de Cooperación entre la Municipalidad de San
- 12 Carlos y la Cruz Roja Costarricense, conforme al Reglamento para el otorgamiento de
- donaciones y patrocinios de carácter educativo, cultural, deportivo y recreativo de la
- 14 Municipalidad de San Carlos. Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE
- 15 APROBADO. –

16

17

18

28

## Temas varios Alcaldía

- **1.** Agradecimiento para todos los funcionarios municipales.
- 19 La señora Karol Salas Vargas, Alcaldesa Municipal, brinda un agradecimiento a todos
- 20 los funcionarios municipales que se han esforzado, y han cumplido con éxito, todavía
- 21 están cumpliendo sus labores de cierre de este año, logramos hacer un trabajo
- increíble, extraordinario en este año 2022 con todos los inconvenientes y obstáculos
- 23 que hemos enfrentado en la Administración y quiero hacer un reconocimiento, a todos
- los funcionarios municipales, jefes, departamentos, y diferentes equipos que se han
- esforzado muchísimo, por cumplir sus labores y llevar adelante los planes de trabajo
- 26 y ejecución presupuestaria. Tendremos los informes y resultados finales para
- 27 compartirlos en este inicio del año 2023.
  - 2. Explicación sobre el Veto presentado.-
- 29 La señora Karol Salas Vargas, Alcaldesa Municipal, manifiesta, quiero referirme
- 30 brevemente al documento que ya expuso la señora Secretaría, este día he presentado

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 78-2022 PAG.29 Lunes 26 de diciembre del 2022 Ordinaria

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

Sesión

un veto, y esto corresponde al último acuerdo que tomó el Concejo Municipal en la sesión pasada, con respecto a interrumpir la prescripción; el veto explica y expone los argumentos de legalidad, pero también quiero exponer y manifestar que rechazo categóricamente la acusación que hace el Concejo al decir en ese acuerdo, que en razón de los múltiples recursos administrativos y de vetos interpuestos por la señora Alcaldesa, los cuales han imposibilitado el actuar del Concejo Municipal, definitivamente se equivoca el Concejo Municipal, al acusarme de que yo he atrasado o he obstaculizado que pueda llevarse adelante el trabajo del Concejo, y en ese sentido, voy a referirme a que a final de setiembre de este año, el 23 de setiembre el Concejo Municipal tomó un acuerdo, y lo dirige a doña Rita quien es la Vicealcaldesa, y también a mi persona, donde se me solicita abstenerme de participar en cualquier gestión o trámite administrativo, eso a finales de setiembre, doña Rita procede a hacer consultas legales y les traslada a finales de octubre al Concejo y es ahí donde el Concejo tiene que tomar un nuevo acuerdo, porque el acuerdo que tomó en setiembre estuvo mal, pero eso no es mi culpa, eso es parte de lo que redacta, o lee, o aprueba el Concejo y los regidores. Ese primer acuerdo que tomó en setiembre estuvo mal hecho, la jefe de Servicios Jurídicos, le hace un criterio legal a la Vicealcaldesa, la Vicealcaldesa lo hace llegar al Concejo, para finales de octubre entonces el Concejo toma un nuevo acuerdo elimina el anterior y toma un nuevo acuerdo, donde me mandan a que yo me recuse, a que yo me auto recuse, lo cual lo rechacé por escrito, y el Concejo acogió mi rechazo, eso tampoco es mi culpa, si el Concejo escribe o lee de manera incorrecta, o aprueba de manera incorrecta, envía un documento de manera incorrecta, yo lo rechazo, es lo que me corresponde hacer, porque está mal hecho, tanto es así que el Concejo acogió mi rechazo, a principios de noviembre y toma un nuevo acuerdo para recusarme, envía este nuevo acuerdo, pero le falta legitimación y tampoco aporta las pruebas y es entonces donde yo hago, mi defensa, con un documento por falta de legitimación, por falta de prueba y el Concejo lo acoge, para finales de noviembre, entonces son trámites que ha realizado el Concejo bajo responsabilidad propia de los regidores, y que han sido trámites mal ejecutados, y mal elaborados, y yo he utilizado las herramientas la Administración me permite para 1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

Sesión

decirles, no señores, yo no puedo auto recursarme porque eso no existe, tampoco procedí al segundo acuerdo, de recusación porque no aportaban pruebas y así lo manifesté por escrito y así lo acogió el mismo Concejo. Luego hay otro acuerdo que toma el Concejo y yo presento un veto, este veto es rechazado por parte del Tribunal Contencioso Administrativo porque corresponde a un trámite administrativo, así lo dice claramente el Tribunal, pero el trámite administrativo correspondiente, como lo manifesté hace dos sesiones pasadas, que estuvo presente la Licenciada Alejandra Bustamante, claramente lo dije acá, aquí hay un gran problema, porque el Concejo está tomando atribuciones administrativas en el caso de dos de los procesos, dando órdenes administrativas, y están los correos, documentos que lo prueban, donde la señora Patricia Solís Rojas, posiblemente en una confusión, en una mala interpretación, o en una mala delegación que hace el Concejo, realiza un trámite administrativo en el Departamento de Tecnologías de información, y la Licenciada Alejandra Bustamante Segura, realiza un trámite administrativo en el Departamento de Proveeduría, solicitando ambas funcionarias, accesos al sistema integrado municipal y al sistema de compras SICOP. Manifesté también hace dos sesiones que era contradictorio poque aquí estamos hablando de tres procesos, y uno de ellos es de la adjudicación, del contrato de adjudicación de la empresa Presbere y entonces para ese proceso el Concejo si acogió lo que yo manifesté cuando hice el veto, para los otros dos procesos no, por lo tanto, hay una terrible contradicción, pero bueno. El último lunes, la sesión pasada el Concejo acordó, interrumpir la prescripción y el veto que he presentado el día de hoy, tiene todo el fundamento legal explicando porque no puede el Concejo interrumpir la prescripción, no es una facultad del Concejo y realmente es de acuerdo a fechas, a normativa que aplica o no la prescripción en el proceso, quería referirme y vuelvo a reiterar, rechazo categóricamente la acusación de que sea mi responsabilidad el hecho de que no se haya avanzado en estos procesos, más bien manifiesto que es total responsabilidad de Concejo Municipal. El señor Juan Diego González Picado, Presidente del Concejo Municipal, expresa, el artículo 169 del Código Municipal, esa parte no la leyó doña Karol, "no estarán sujetos al veto, los siguientes acuerdos, aquellos en que el Alcalde Municipal tenga interés

Sesión

1 personal, directo o indirecto" y claramente cuando hay un proceso, de un órgano 2 administrativo que se abrió contra la Alcaldía, vetar ese acuerdo está en contra de lo que dice el Código Municipal. 3 La señora Diana Corrales Morales, Regidora Municipal, agradece la aclaración que 4 5 hace doña Karol de esta situación, en efecto ha habido fallos en ambas partes sobre este proceso, hemos tenido que ir enmendando para sacar el tema de fondo, y ha sido 6 7 un poco difícil, porque aquí todos lo hemos vivido, en los documentos para allá y para 8 acá, para tratar de resolver esto, hay una denuncia y como la persona implicada en 9 esa denuncia, sigue siendo inocente hasta que se demuestre lo contrario, es una 10 persona que fue elegida por voto popular, entonces es una obligación de nosotros 11 resolver e intervenir en este proceso, sin embargo no se ha podido, y se han cometido errores, que me confunden todavía más doña Karol, porque de verdad le solicito la 12 13 ayuda para tratar de resolverlo, nosotros estamos tratando de hacer lo mejor que 14 podemos para poner fin a este caso, de otra manera resolverlo, pero por ejemplo: cuando nosotros le pedimos una información para tomar una acuerdo a nuestra 15 asesora legal, a la asesora legal del Concejo, ella nos da esos acuerdos redactados, 16 17 y por situaciones que hemos tenido en el pasado, hicimos la consulta incluso si nosotros podíamos evaluar el desempeño de esa persona, y se nos respondió que no, 18 19 que ella no era subordinada del Concejo, sino subordinada de doña Gabriela que es 20 la Asesora Legal de la Administración, doña Alejandra está subordinada a Gabriela, 21 Gabriela está subordinada a usted como Alcaldesa, entonces, me genera mucha 22 confusión, incluso cuando veo que nosotros mismos cometemos errores por acuerdos 23 que ella misma nos redactó, vea el enredo en que estamos, yo de verdad le solicito ayuda, de corazón, más allá del tema si puede haber un error en una palabra, eso lo 24 25 corregimos, si los acuerdos están mal tomados los corregimos, y hacemos lo que tengamos que hacer para resolver esto, pero nosotros estamos teniendo problemas 26 para obtener respuestas de un profesional legal y técnico, y por eso lo estamos 27 28 pidiendo, estamos pidiendo apoyo externo, porque ni siguiera podemos contar con los recursos adecuados para poder resolver estos temas que son sumamente complejos, 29 todo este asunto de Presbere, ni siquiera es un asunto que ocurrió en este Concejo 30

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

Sesión

Municipal, y estamos tratando de resolver un problema de hace dos Concejos Municipales atrás, entonces, es muy difícil para nosotros ver que se están cometiendo errores legales una y otra vez, y el mismo Concejo no puede tomar cartas en el asunto. Yo de verdad le agradezco que ojalá pueda dar cuentas también, pedirle cuentas a doña Gabriela sobre el desempeño que se está teniendo de la Asesora Legal nuestra, porque cuando hicimos la consulta, de si nosotros podíamos evaluarla a ella, se nos respondió que no, que es un profesional administrativo y que quien tiene que evaluarla es Gabriela y a quien le rinde cuentas es a Gabriela, entonces a mí me confunde mucho esto, más en estos procesos, porque como le digo en el fondo lo que estamos tratando es de resolver esto y de pedir ayuda externa, porque no sentimos el apoyo interno como nosotros quisiéramos. No estamos en condiciones de poder resolver un tema tan complejo como el de Presbere, y por eso estamos buscando ayuda, y necesitamos ayuda para resolver los casos que ya están en conocimiento de todos. Entonces le agradezco si nos puede apoyar a que esto siga adelante, es un trabajo que tenemos que sacar en conjunto, tenemos la dificultad que en uno de los casos usted es la implicada, entonces no podemos del todo meter a Karol en el mismo proceso en el que está implicada, porque va traer errores legales futuros también y se nos va a traer el proceso abajo. Si hay alguna otra forma que su departamento legal nos pueda recomendar a este Concejo, se lo agradeceríamos para poder sacar esta tarea adelante, que es en el fondo lo que nosotros queremos realizar. La señora Karol Salas Vargas, Alcaldesa Municipal, señala dos asuntos, primero para don Juan Diego a este momento no existe, ningún órgano administrativo abierto en contra de la Alcaldía, eso para dejarlo bien claro, ahora bien, de lo que explica doña Diana, que ha existido un documento y otro documento, y una recomendación y otra recomendación errónea, pues evidentemente así ha sido, y así lo expongo en este veto que hoy he presentado, de la consulta que hizo la Vicealcaldesa a principios octubre al Departamento Legal, consta un documento donde la Licenciada Gabriela González está exponiendo que la figura que debe utilizarse, es la figura de la recusación o la figura de la inhibición que resulta en una abstención de la parte, pero no lo han utilizado bien, el Concejo no sé si no ha tenido el tiempo de leerlo, o como 1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

Sesión

manifiesta la regidora Diana, no viene recomendada la escritura el acuerdo de parte de la Asesora Legal, lo cierto del caso es que cuando yo rechazo el acuerdo donde me piden auto recusarme explico bien cómo funciona la figura de la recusación, cuando yo rechazo el otro acuerdo que es donde el Concejo me recusa también vuelvo a explicar la figura de recusación, y vuelvo a explicar cómo funciona la abstención, que es realmente lo que procede, en este siguiente veto vuelvo a explicar aún con más detalle porque hay otros aspectos de legalidad que no se tomaron en cuenta en relación al Reglamento que se está aplicando y a los tiempos, mucho menos procede una interrupción de prescripción que fue el acuerdo que tomaron en la sesión pasada, eso no existe, ni puede interrumpir una prescripción el Concejo, eso está explicado en el veto, de mi parte yo creo que los escritos que ya les he remitido han explicado muy bien cuál es la vía, no entiendo porque no se ha enderezado el asunto de parte del Concejo desde los inicios, ya van avanzando los tiempos y eso es responsabilidad del Concejo, no es mi responsabilidad, yo no puedo recibir un documento que viene errado y darle trámite, porque sería inaudito realmente, no es precedente, no me corresponde y por eso el rechazo, lo que existe y ha existido es una denuncia de acoso laboral contra la Alcaldía, y así lo establece el documento el oficio emitido por Salud Ocupacional desde el 06 de setiembre, y mucho cuidado, porque esos procedimientos son de carácter privado, y aquí se han ventilado argumentos donde no se ha respetado la privacidad de esos procedimientos. También en el veto que he presentado el día de hoy claramente le solicito al Concejo que revise los tiempos de los diferentes procesos. Y con respecto al caso de Presbere, muy a inicio de este año, los primeros meses mediante un oficio que puedo traerlo a colación en las próximas semanas, cuando iniciemos el 2023 advertí al Concejo sobre el asunto de la caducidad de la prescripción, como estaban los tiempos de este proceso, entonces, me parece que el único responsable que los tiempos hayan avanzado y los trámites no se hayan dado, es el Concejo Municipal. Y mi compromiso doña Diana, si para revisar este tema con respecto a la jerarquía de doña Alejandra Bustamante Segura, las acciones que ella ha estado realizando, daremos la revisión que corresponde.

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 78-2022 PAG.34 Lunes 26 de diciembre del 2022 Ordinaria

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

Sesión

El señor Luis Fernando Solís Sauma, Regidor Municipal, indica que quiere aclara un poco el panorama de lo que estamos hablando, es un tema de legalidad en el cual, yo respeto completamente el criterio de la señora Alcaldesa, en cuanto a lo que ella se refiere, y a los mecanismos legales que ella utiliza para su defensa. Al fin y al cabo, aquí no podemos perder de vista que si hemos cometido, como se dice aquí, que se han cometido errores en el proceso, que si se han cometido errores, lo único que se hace es corregirlo, si eso es lo que estamos tratando de hacer, de corregirlos, y no vamos a dejar de corregirlos porque al fin al cabo, los procesos que se abrieron acá son delicados, y no son una situación que nosotros hayamos como Concejo provocado, que hay una denuncia que acaba de decir doña Karol misma, de acoso laboral, no contra la Alcaldía, pues si, contra la Alcaldía sí, pero es contra doña Karol Salas como Alcaldesa en su función de Alcaldesa Municipal, es un asunto muy delicado, eso tendrá que verse en los extractos que corresponde y decidirse lo que corresponde y eso no es algo que le toque a este Concejo propiamente decidir porque este Concejo no es Juez, para eso existen los procedimientos y eso es lo que estamos tratando de hacer, por otro lado hay un tema que es muy delicado también, y usted lo sabe doña Karol, aquí hay un tema de cumplimiento de acuerdos, eso está establecido en el Código Municipal específicamente la obligatoriedad que tiene la Alcaldía Municipal de cumplir esos acuerdos que se toman acá, y hay una gran cantidad de acuerdos que no han sido tomados y no han sido vistos por las razones que sean, pero no ha sido cumplido estrictamente como dice el Código Municipal, y por tal razón nosotros tenemos que vernos en la obligación de no quedar nosotros como Concejo Municipal y ser omisos en el tema, de todo lo que nosotros hacemos en el año y la responsabilidad que nos compete de la Administración Municipal y el heraldo público, que es la misma responsabilidad que usted tiene, la única diferencia que hay aquí, es que doña Karol usted tiene un Departamento de Servicios Jurídicos a sus disposición, usted trabaja a tiempo completo y tiene un salario para usted sacar todo su tiempo, para hacer todas estas cosas, a las cuales usted explica muy bien y muy bonito, nosotros no, si siquiera la abogada pertenece estrictamente a la jerarquía del Concejo Municipal, porque pertenece a su estructura administrativa, bueno, eso es parte del 1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

Sesión

porque quizás, a veces tenemos que soportar que nos cometan errores que no deberían cometerse, pero se cometen, y no porque hayan errores vamos a cambiar el fondo de las cosas, así que esto va a continuar, usted continue haciendo, a mi si parece, usted está haciendo lo que usted considere, nosotros vamos a continuar haciendo lo que nosotros consideramos prudente, y sigamos adelante y yo lo lamento mucho, porque esta situación no deberían suceder, y si no sucedieran tendríamos más tiempo para ver temas más importantes, como el que tocamos anteriormente, como es ejecutar el presupuesto, porque estar en estas sesiones hablando de temas legales, y llenándonos de tema legales, no podemos hacer obra, porque se nos va el tiempo en discusiones que para mi parecer no se debieron haber dado nunca, pero se dan y es parte del proceso de un Concejo Municipal. La señora Karol Salas Vargas, Alcaldesa Municipal, reitera que, de mi parte estoy en total disposición de colaborar para que se realicen los tramites como corresponde, como corresponde, a don Luis Fernando, todo absolutamente todo, inclusive la ejecución del Presupuesto está relacionado con temas legales, absolutamente todo lo que a usted también le preocupa y le interesa mucho, la infraestructura, lo que nos interesa a muchísimos como la infraestructura de la ejecución del presupuesto para caminos, también esta ligados a temas legales, de auditoría, de cumplimiento con la Auditoría, y entonces, es inevitable que tengamos siempre apegarnos al reglamento, ley, prevenciones. En relación a lo que usted manifiesta con el otro proceso, el proceso de los acuerdos, para finales de octubre yo emití un informe del Estado de los acuerdos por los cuales ustedes consultaron, inclusive ocho acuerdos consultados ya ustedes tenían respuesta en meses anteriores y también de los consultados 15 acuerdos correspondían a la Administración anterior, al periodo que estuvo el ex alcalde que no los atendió y yo manifesté en el informe que con muchísimo gusto poco a poco iríamos sacando esos acuerdos que estaban pendientes, y del informe que yo les presentó a ustedes del lunes 24 de octubre en sesión ustedes dan por visto y recibido mi oficio que es el oficio de Alcaldía 1678-2022 y aun así persiste la intención de generar una inversión de fondos públicos en abrir un proceso de incumplimiento de acuerdos para que se llegue al mismo informe que ya les presenté, donde están

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 78-2022 PAG.36 Lunes 26 de diciembre del 2022 Ordinaria

Sesión

- 1 cumplidos los acuerdos, entonces también es un llamado a la responsabilidad por
- 2 parte de ustedes como regidores, como Concejo Municipal, a optimizar los recursos y
- 3 hacer un buen uso de los recursos públicos.

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

## Consultas varias.-

La señora Vanessa Ugalde Quirós, Regidora Municipal, expresa que el informe que presentó la señora Alcaldesa en octubre, yo le había enviado en julio una lista de mociones que había presentado e informes, que son acuerdos de este Concejo Municipal por unanimidad y no están cumplidos; pero me gustaría saber, ya que dice que están cumplidos, ¿Qué se sabe de los cementerios? Que este Concejo Municipal tiene, porque deberían inventariarse, así como los parques, que muchos de ellos siguen a nombre de personas que son personas particulares, lo administran asociaciones o la Municipalidad y esos traspasos no se han hecho, de manera tal que si eso se cumplió como usted lo dice doña Karol, me gustaría conocer ese documento porque no lo tengo. Lo otro, doña Karol, es en cuanto al cumplimiento, tenemos el plan regulador que no se ha presentado a este Concejo, y tengo entendido que está listo, el reglamento de movilidad urbana, reglamento de aceras, reglamento de comercio al aire libre, todo eso lo tiene listo la administración, para presentar a este Concejo Municipal, y hoy en la última sesión del 2022 seguimos sin aprobar estos documentos que claramente definen la planificación de este Gobierno Municipal. Está pendiente también, o no sé, digo que está pendiente porque no tenemos el informe, del geólogo para la ruta 141 que descongestiona el Hospital de San Carlos, que es un trabajo que venimos realizando desde el 2021 y que esta Municipalidad tiene que buscar una calle alterna, estamos esperando esa información, no sé qué pasó con los tajos de Cutris, eso esta interesante saberlo para las calles de esta población; la compra del terreno donde está el tajo en La Perla de La Fortuna, no sé en qué paró eso. Estaba viendo, varios buses de Tracopa, asumo que es para trasladar a los venezolanos y migrantes del Sur al Norte, pero si me gustaría saber si esta Municipalidad está colaborando o es un tema meramente de Gobierno Central. Lo otro es, que veo seguridad municipal

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 78-2022 PAG.37 Lunes 26 de diciembre del 2022 Ordinaria

Sesión

acá, y es que a mí me han dicho que usted anda escoltada, entonces me gustaría saber si es cierto.

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

El señor Luis Fernando Solís Sauma, Regidor Municipal, expresa que la cantidad de trabajo pendientes que quedaron del 2022 es importante, es algo que es una tarea de todos, no es una tarea solamente de la Alcaldía o de este Concejo, es una tarea de toda la institución y todos tenemos que colaborar en el 2023 para sacar adelante un año que va a hacer un año muy importante para esa Municipalidad por la gran cantidad de temas que tiene pendiente desde todo punto de vista, así que yo nada más quería aprovechar para agradecerle a la Administración Municipal, a usted doña Karol como Alcaldesa Municipal, y representante de toda la institución, a todos los trabajadores de la Municipalidad de San Carlos, que durante el año 2022 se han esforzado, por tratar de hacer las cosas de la mejor manera, igual a este Concejo Municipal, a los señores síndicos, Concejos de Distrito que están en sus pueblos, tratando de colaborar con esta Municipalidad y sus comunidades, a todos los que pertenecen a las Asociaciones de diferente índole, y a los regidores municipales, de todo este trabajo que hemos hecho en el 2022, no podemos desenfocarnos las tareas son muchas, las discusiones son muchas, pero debemos mantener la unión, trabajando coherente para que este cantón salga adelante. Este fin de año, estuvo muy bien, lo del parque, las actividades en los distritos, veo mucha gente agradecida, y esto es un esfuerzo que hace la Municipalidad d, hay un esfuerzo muy importante destinado a eso, hay un gran esfuerzo de todos, no nos vayamos de aquí sin ser agradecidos con Dios, ha habido muchas cosas buenas, con esperanza que en el 2023 vendrán cosas mucho mejores, hay que ver las cosas buenas de esta Municipalidad, ha venido creciendo en recaudación, hay que agradecerle a la comunidad que ha venido pagando sus impuestos y nosotros tenemos la obligación de ejecutar bien los impuestos.

28

29

30

La señora Karol Salas Vargas, Alcaldesa Municipal, comenta que va aprovechar que don Luis Fernando se ha referido a las actividades de fin de año, ya en diferentes

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 78-2022 PAG.38 Lunes 26 de diciembre del 2022 Ordinaria

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

Sesión

momentos con el personal lo he manifestado, que de verdad es un enorme agradecimiento el que quiero externar y dirigir para todos los funcionarios, equipos de trabajo, compañeros de la Municipalidad que han participado en las diferentes actividades, Festival navideño, decoración, iluminación del parque, el trabajo ha sido extraordinario, la entrega, perseverancia para que salga bien, detalles, equipo de funcionarios que hacen la limpieza del parque y la ciudad, han estado involucrados en los elementos decorativos del parque y se han esforzado con un gran espíritu y motivación para que las familias disfruten del parque; el comercio ha estado agradecido por la gran actividad en sus negocios, una gran reactivación económica, así que desde la Municipalidad, la Administración estamos muy complacidos, y estoy segura que el Concejo Municipal, siente una gran alegría que se logró llevar con éxito estas actividades para el disfrute de familias. Igualmente, a gradecer a todas las personas involucradas en los diferentes distritos, organizaciones de los festivales navideños distritales. Con relación a la consulta que hace doña Vanessa, en otros momentos tanto usted como su compañero José Pablo Rodríguez, han hecho consultas por acuerdos, y también ha sido bastantes detallista, porque hay acuerdos que no se les cumplieron a ustedes en el 2020-2021 cuando no era mi administración, y con mucho gusto les he manifestado que estamos sacando los diferentes temas, que no se resuelven en meses, lo que ha venido abandona en años, y nos ha sucedido con temas de los regidores, de los funcionarios, y con temas comunales, como eso que usted refiere de las escrituras de cementerios, parques, sabemos que esos temas están pendientes, sabemos que el plan regulador está pendiente, pero no está pendiente de hace 15 días, eso tiene diez, doce años de estar pendiente con el cantón, y estamos trabajando para que eso se finiquite, y pueda ser presentado de manera correcta acá, en el Concejo. El tema de los tajos, el geólogo ya les dio a ustedes la respuesta, en la sesión extraordinaria que se realizó el 29 de octubre en Moravia de Cutris, convocada por ustedes mismo, el geólogo expuso, y les dio la respuesta a ustedes, con respeto a los tajos, inclusive se ha estado haciendo un trabajo más minucioso para identificar otros puntos en los cuales se puedan pedir permiso más adelante cuando técnicamente ya deba cerrarse un punto u otro y tengamos otras

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 78-2022 PAG.39 Lunes 26 de diciembre del 2022 Ordinaria

Sesión

opciones. Referente a la ruta 141, es un tema muy importante, tampoco se resuelve en 10 días, con muchísimo gusto apenas este el informe del geólogo se le hará llegar, el temad el reglamento de aceras, muy interesante porque usted lo ha externado y lo ha solicitado acá con muchísima vehemencia, y luego nos venimos a encontrar que el atraso estaba en usted misma, en la COMAD, porque no había rendido el informe al Departamento Legal, luego podemos revisar las fechas, por ahí tengo un informe en la Alcaldía de las fechas en que le pasaron a usted ese reglamento de aceras y la COMAD tenía que manifestarse y me dicen que esa respuesta no llega. Son temas que aceces de van quedando, con muchísimo gusto, hemos estado avocados y ha sido unos meses de cierre de año, con muchísima intensidad de trabajo, ya lo he explicado aquí en otros momentos, existió la comisión de nulidades, fue una recomendación jurídica y deriva de que el ex acalde ejerció, estando inhabilitado, por lo tanto, esa documentación sí o sí, tenían que revisarse para seguridad jurídica de la Administración, y por su puesto para que pudiera ejecutarse el presupuesto. con respecto a la consulta de la seguridad municipal, estamos revisando aspectos de seguridad y aquí en Palacio seguir uno de los guardas en la planta alta, para seguridad de todos los departamentos, y en el caso particular de los lunes o viernes que hay sesión, también para seguridad de los síndicos y regidores, las sesiones son abiertas al público.

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

La señora Vanessa Ugalde Quirós, Regidora Municipal, aclara que, lo del reglamento de aceras lo tiene Gabriela y desde hace meses, porque eso nosotros ya lo vimos en la COMAD, quedo listo, no sé porque no lo han presentado a este Concejo Municipal, de igual manera, el reglamento a la Ley del Comercio al Aire Libre, el reglamento de movilidad urbana no lo tengo yo, y el plan regulador está listo, esto me indicó el muchacho que está a cargo. Lo de la ruta 141 y el geólogo eso es de urgencia doña Karol, creo que todos hemos sido testigos de la aglomeración que hay en esa ruta. Se supone que ingeniería de tránsito nos daba un estudio desde el Liceo hasta el Hospital para ver qué cambios de vías se hacen paliativamente, pero la solución es la ruta alterna, y eso le compete únicamente a esta Municipalidad y por lo tanto, es usted

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 78-2022 PAG.40 Lunes 26 de diciembre del 2022 Ordinaria

Sesión

como Administradora la que debe tomar la decisión de ejecución, no me respondió lo de terreno de La Perla, ni lo de los Venezolanos, con los tajos de Cutris, si, hicieron la presentación, pero eso quedó pendiente para ver cuáles eran los tajos que se iban a utilizar, y hago la pregunta porque estoy segura que Cutris está esperando el verano para que se le dé la intervención a estos caminos. Si van a seguir utilizando material del tajo de La Perla para estos caminos es un desperdicio de recursos, porque es un material que no es apto para los caminos de tierra.

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

26

1

2

3

4

5

6

7

La señora Karol Salas Vargas, Alcaldesa Municipal, señala que los tajos de Cutris ya fueron gestionados ante el MINAE, ya se hizo el trámite, no preciso los nombres en este momento, con mucho gusto en la siguiente sesión se los comparto, estamos trabajando en la planificación de atención de los caminos, como empezamos a trabajar ahora en la primera semana de enero, ahí le iremos compartiendo para que tengan conocimiento. Con relación al terreno de La Perla, como Alcaldesa ya hice la visita, me reuní con el representante del grupo de propietarios, es una sociedad, con un grupo de funcionarios hicimos el recorrido en el río, donde tenemos el permiso de extracción de material, hemos visto que hay cierta irregularidad, cerraron un paso, estamos revisando los documentos anteriores porque el camino que llegaba al río, se cerró el paso en meses anteriores, hemos estado haciendo un trabajo de investigación muy interesante, de eso le vamos a comentar en las siguientes sesiones cuando el informe esté listo y existe la opción de la compra de un terreno, pero también existe la opción de habilitación del paso del camino que llega justamente al río. El tema de los venezolanos es un tema que está manejando Gobierno Central y Migración.

24

El señor Juan Diego Gonzalez Picado, Presidente del Concejo Municipal, propone una

25 moción de orden, para incluir en la sesión un minuto de silencio por el fallecimiento

del señor Maximiliano Vargas Castro, padre del señor Regidor Alexander Vargas

27 Porras.

28 SE ACUERDA: Acoger la moción de orden tal y como fue presentada. Votación

29 unánime. Concejo Municipal de San Carlos ACTA 78-2022 PAG.41 Lunes 26 de diciembre del 2022 Ordinaria

Sesión

1	ARTÍCULO X.
2	MINUTO DE SILENCIO
3	
4	Minuto de Silencio
5	
6	El Presidente Municipal, Juan Diego González Picado, decreta un minuto de
7	silencio por el sensible fallecimiento del señor Maximiliano Vargas Castro, padre de
8	señor Alexander Vargas Porras, Regidor Municipal
9	
10	AL SER LAS DIECIOCHO HORAS CON VEINTICUATRO MINUTOS EL SEÑOR
11	PRESIDENTE DA POR CONCLUIDA LA SESIÓN. —
12	
13	
14	
15	
16	Juan Diego González Picado Ana Patricia Solís Rojas
17	PRESIDENTE MUNICIPAL SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL
18	